



# RESOLUCION R-N° 2438-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 26 DIC 2023

Expte. N° 25.505/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1995-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprobó la selección de Proyectos de Vinculación Tecnológica, Desarrollo Productivo y Economía Social (Convocados por Resolución R-N° 1574-2019), entre ellos el denominado: "Aislamiento y Selección de Levaduras Vínicas Endémicas de Cafayate, con el fin de Mejorar la Calidad Organoléptica de vinos de la Región. Fomentando la Economía Social de Cafayate - Salta", bajo la Dirección de la Dra. Alejandra Barrio, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad.

QUE asimismo se le asignaron los fondos para su implementación por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).

QUE la citada docente presentó ante la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES presupuestos de distintas empresas detallando elementos, características y precios estimados para la compra de equipamiento (purificador de agua para laboratorio), adjudicándose dicha adquisición a la firma APEMA, de acuerdo a la Factura B N° 00005-00001436 adjunta en fs. 69, y demás documentación correspondiente para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC N° 6162/2023 (fs. 111) por el importe de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES,

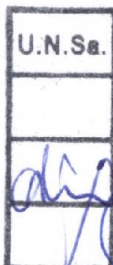
## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de gastos efectuados por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición de cuentas correspondientes fueron presentados por la Dra. Alejandra BARRIO, docente de esta Universidad, Directora del Proyecto de Vinculación Tecnológica, Desarrollo Productivo y Economía Social denominado: "Aislamiento y Selección de Levaduras Vínicas Endémicas de Cafayate, con el fin de Mejorar la Calidad Organoléptica de vinos de la Región. Fomentando la Economía Social de Cafayate-Salta", aprobado mediante Resolución R- N° 1995-2019.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2023:

• R.0012.016.006.043.12.01.00.00.05.00.4.3.3.0000.1.22.3.4

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Exp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta